

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	FISCALIA NACIONAL ECONOMICA	CAPÍTULO	08

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones. - Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. • Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones. - Consultas presentadas al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. • Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones. - Avenimientos o acuerdos conciliatorios. • Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones. - Acuerdos extrajudiciales. • Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones. - Resolución de cierre de investigaciones por disuasión de conducta. 	<p><i>Eficacia/Resultado Final</i></p> <p>1 Variación de cambios de conducta anticompetitiva en agentes económicos obtenidas en el año t respecto de lo logrado en el año t-1.</p> <p><small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small></p>	<p>((Número de cambios de conducta anticompetitiva en agentes económicos en el año t / Número de cambios de conducta anticompetitiva en agentes económicos en el año t-1) * 100</p>	0 %	N.M.	-18 % ((9/11)-1)*100	-78 % ((2/9)-1)*100	0 %	29 % ((9/7)-1)*100	25%	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte estadísticos de productos estratégicos entregado por la División de Investigaciones.</p>	1	1

<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones. 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de Investigaciones año 2007, 2008 y 2009 cerradas en el año t respecto del total de las Investigaciones año 2007, 2008 y 2009 pendientes de cerrar al año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número total de Investigaciones año 2007, 2008 y 2009 cerradas en el año t./Número total de Investigaciones año 2007, 2008 y 2009 pendientes por cerrar al año t.)*100</p>	<p>0 %</p>	<p>N.M.</p>	<p>62 % (52/84)*100</p>	<p>26 % (26/100)*100</p>	<p>0 %</p>	<p>73 % (30/41)*100</p>	<p>20%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u> Informe de Resoluciones de Cierre Investigaciones en el año 2011 (de investigaciones 2007 a 2009) emitido por la División de Investigaciones</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Informes realizados por la FNE (Ley de Prensa y Residuos Sólidos Domiciliarios - Municipios). - Informes de fiscalización a Instrucción General N°1 del TDLC (Revisión de Bases de Residuos Sólidos Domiciliarios Municipios). 	<p><u>Eficiencia/Producto</u></p> <p>3 Tiempo promedio de días en elaboración Informe de Fiscalización de Bases Administrativas y Técnicas de Residuos Sólidos Domiciliarios para Municipalidades en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>Número promedio de días transcurridos entre fecha recepción solicitud año t y fecha de envío Informe a Municipio en el año t</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>30.00 días 30.00</p>	<p>16.00 días 16.00</p>	<p>27.00 días 27.00</p>	<p>20.00 días 20.00</p>	<p>15%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informes de tiempos promedios en emisión de Informes Fiscalización Bases Administrativas y Técnicas de RSD.</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de promoción activa y difusión de la libre competencia (Política de Advocacy). - Estudios de mercados para el apoyo de investigaciones. • Acciones de promoción activa y difusión de la libre competencia (Política de Advocacy). - Acciones de promoción a entidades públicas en materia de libre competencia. • Acciones de promoción 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Promedio mensual de actividades de la Política de Promoción (Advocacy) y de difusión, relacionadas con prevención de conductas anticompetitivas realizadas a agentes de mercado.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de actividades de la Política de Promoción y de Difusión año t/12)</p>	<p>0 unidades</p>	<p>3 unidades (39/12)</p>	<p>4 unidades (52/12)</p>	<p>1 unidades (14/12)</p>	<p>0 unidades</p>	<p>3 unidades (33/12)</p>	<p>25%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe detallado de las actividades en Política de Advocacy, para promoción y difusión.</p>	<p>4</p>	<p>4</p>

<p>activa y difusión de la libre competencia (Política de Advocacy). -Evento día de la competencia nacional.</p> <p>●Acciones de promoción activa y difusión de la libre competencia (Política de Advocacy). -Encuentros de promoción y difusión a nivel nacional.</p> <p>●Acciones de promoción activa y difusión de la libre competencia (Política de Advocacy). -Guía sobre conducta específica que afecte la libre competencia.</p> <p>●Acciones de promoción activa y difusión de la libre competencia (Política de Advocacy). -Informes de análisis de proyectos de ley y normativa vigente para verificar sus efectos sobre la competencia en los mercados.</p>												
<p>●Actividades de colaboración, integración y capacitación con organismos extranjeros e internacionales en materia de libre competencia.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>5 Porcentaje de contribuciones enviadas, dentro del plazo, a la OCDE en el año t respecto del total enviadas a la OCDE en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de contribuciones enviadas a la OCDE, dentro del plazo, en el año t /Número total de contribuciones enviadas a la OCDE en el año t.)*100</p>	<p>0 %</p>	<p>N.M.</p>	<p>8 % (1/12)*100</p>	<p>18 % (2/11)*100</p>	<p>0 %</p>	<p>80 % (12/15)*100</p>	<p>15%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de cumplimiento de envío contribuciones OCDE emitido por la División de Estudios y Promoción.</p>	<p>5</p>	<p>5</p>

Notas:

1 Este indicador corresponde a un nuevo concepto para la agrupación de productos y subproductos derivados de acciones de investigación de la FNE, destacando en el indicador los resultados obtenidos mediante la disuasión de conductas potencialmente anticompetitivas y que se concretan en requerimientos, consultas, avenimientos y acuerdos extrajudiciales aprobados por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), y, adicionalmente, en el cierre o archivo de casos en los cuales se constataron cambios en la conducta investigada.

Se define como cambio de conducta el comportamiento de un agente económico ante la investigación y acción de la FNE, modificando su conducta potencialmente anticompetitiva por efecto de disuasión, quedando constancia del cambio normativo dispuesto a desarrollar en adelante la empresa o agente en el respectivo avenimiento o acuerdo conciliatorio, acuerdo extrajudicial y resolución de archivo de investigación.

La disuasión se entiende como la modificación de comportamientos eventualmente anticompetitivos por parte de agentes económicos investigados por la FNE, en cuanto no sean objeto de una acción judicial por la Fiscalía. Esta meta es desafiante por cuanto considera nuevos subproductos para el año 2011 y un aumento del 29% en relación al 2010.

2 Por primera vez la FNE incorpora un indicador sobre un proceso de investigaciones de cierre de tres períodos consecutivos. Cabe señalar que estas investigaciones se van sumando a la carga que se originan en cada período. Esta meta es desafiante por cuanto el cierre de investigaciones conlleva un proceso de análisis de antecedentes, de toma de declaraciones, de diligencias en terreno, de solicitud de información a terceros, al igual que las investigaciones del año en curso, razón por la cual requieren de priorización institucional, inversión de recursos y tiempo importante de estudios y profesionales para concluir con éxito en las acciones que se derivan de este proceso.

3 La solicitud de los municipios a la FNE, en cuanto a la revisión de las bases administrativas y técnicas de los contratos de servicios para retiro de Residuos Sólidos Domiciliarios, es parte de una fuente de fiscalización fijada por ley (Instrucción de Carácter General N°1 del TDLC) de carácter permanente y que representa los mayores niveles de producción de Informes de la FNE. La meta planteada es desafiante para la FNE dado que considera continuar mejorando y optimizando los procesos que participan, la supervisión desarrollada, la definición de estándares de informes y otras decisiones que impactan positivamente en reducir los tiempos de respuesta de manera significativa.

4 Este es un nuevo indicador FNE, producto de la adopción de la política de promoción (Política Advocacy) y difusión, que permite a la institución desarrollar el mandato legal de promoción de la libre competencia, consistente en acciones que promuevan la proposición de estímulos, alicientes o incentivos para que los agentes económicos internalicen el concepto de competencia y sus principios, de modo que esto se constituya en el marco de referencia que oriente su acción, operatoria y estrategias económicas. Cabe señalar que las actividades en años anteriores fueron de mayor frecuencia debido al gran número de charlas, talleres y acciones de promoción a públicos y privados, que en su gran mayoría trataron sobre el rol de la FNE en la modificación legal ocurrida ese mismo año. A partir del año 2011, para este indicador se han incorporado una mayor gama y diversidad de subproductos que consideran diferentes de actividades; Estudios, Evento Día de la Competencia, Guía sobre conducta específica e Informes de análisis de proyectos de ley y normativa vigente, siendo este último parte de la prioridad gubernamental establecido en el programa de gobierno. Todos ellos forman parte de la Política de Advocacy, razón por la cual la meta es desafiante acorde a la calidad que se busca, la especialización del público objetivo, la variedad y complejidad de las actividades a desarrollar para el período.

5 Este indicador es importante dado que representa la participación de la FNE en los Foros OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico) y permite mejorar los tiempos de respuesta a las contribuciones solicitadas, en cuanto se envíen dentro del plazo que se establece para cada una de ellas, el que varía según la complejidad del tema. En la actualidad, se remiten las contribuciones pero en su gran mayoría se exceden los plazos dada la carga de trabajo que significa, las coordinaciones y la complejidad de los temas que son requeridos como contribuciones, la meta propuesta para el año 2011 es desafiante por cuanto requerirá mejorar los tiempos previos de los procesos de análisis, decisión y coordinación de manera significativa para la institución.

Se entiende por contribuciones, aquéllos documentos que son producto del proceso que ejecuta la FNE en la recopilación de información, análisis de antecedentes y elaboración de informes sobre la experiencia chilena en el tema específico solicitado por la OCDE.

Supuesto Meta:

1 1.- Que se mantenga la efectividad hasta ahora obtenida en la estrategia de la FNE, aplicada a las investigaciones y que han tenido como resultado los cambios de conducta de los agentes económicos (expresado en la documentación de: requerimientos, consulta, avenimientos, acuerdos extrajudiciales y cierre de investigaciones por disuasión).

2.- El ítem asociado a la provisión de recursos para proveer y mantener el personal adecuado al cumplimiento de este producto estratégico no se ve afectado por decisiones externas a la Institución.

3.- Que se mantengan las actuales prioridades gubernamentales para la FNE.

4.- Que no existan modificaciones legales o nueva normativa que cambie las prioridades y productos definidos por la FNE.

5.- Que no existan cambios legislativos que impacten en la tendencia de decisiones y criterios aplicados por el TDLC.

2 1.- Se mantiene la prioridad institucional de cierre de investigaciones de dos años o más de antigüedad para la FNE y no se ve alterada por otra prioridad gubernamental de mayor relevancia en el período.

2.- Se cuenta con la provisión presupuestaria de los recursos financieros necesarios para contar con los profesionales especializados en investigaciones y no se ven alterados por reasignaciones presupuestarias originadas en decisiones externas a la Institución.

3.- Se cuenta con los factores internos de cierre sin depender de fallos o resoluciones del TDLC que condicionen el cierre de las investigaciones por parte de la FNE durante el año 2011.

4.- Que no existan cambios legislativos que impacten en la tendencia de decisiones y criterios aplicados por el TDLC.

3 1.- Los items presupuestarios que permiten proveer los recursos humanos, financieros y tecnológicos para el año 2010 no se ven modificados por decisiones externas a la institución.

2.- Se mantiene el flujo de demanda de años anteriores en niveles similares, no aumentando de manera considerable (más de un 30%) que supere la capacidad de respuesta que ha desarrollado y mantenido hasta ahora la FNE.

3.- Que se mantengan las actuales prioridades gubernamentales para la FNE.

4.- Que no existan modificaciones legales o nueva normativa que cambie las prioridades y productos definidos por la FNE.

5.- Que no existan cambios legislativos que impacten en la tendencia de decisiones y criterios aplicados por el TDLC.

6.- Que no existan modificaciones en el actual procedimiento producto de cambios normativos.

4 1.- Que se mantengan las actuales prioridades gubernamentales para la FNE.

2.- Que no existan modificaciones legales o nueva normativa que cambien las prioridades y productos definidos por la FNE.

3.- Que no existan modificaciones presupuestarias externas al servicio en los recursos financieros disponibles y necesarios para el cumplimiento de los compromisos asumidos.

4.- Que terceros invitados a participar en actividades de promoción y difusión muestren interés, no retiren su asistencia sin previo aviso y tengan disponibilidad de agenda para las actividades mensuales, facilitando la coordinación para la entrega de capacitaciones, charlas o talleres.

5 1.- El item asociado a la provisión de recursos para proveer y mantener el personal adecuado al cumplimiento de este producto estratégico no se ve afectado por decisiones externas a la Institución.

2.- Se responden las contribuciones a la OCDE en materias consultadas en las cuales existe disponibilidad de información, experiencia nacional, documentación y registros que pueden ser usadas como insumos por la FNE.

3.- La OCDE mantiene la práctica y tendencia de los últimos 2 años, en cuanto a solicitar las contribuciones con una anticipación de al menos 2 meses anteriores al plazo de entrega, tiempo necesario para el proceso de recopilación de información, análisis de antecedentes y elaboración de informes respectivos, por parte de la FNE.

4.- Que se mantengan las actuales prioridades gubernamentales para la FNE.

5.- Que no existan modificaciones legales o nueva normativa que cambie las prioridades y productos definidos por la FNE.